



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío

**ACUERDO No. CSJQA12-69**  
22 de noviembre de 2012

*“Por medio del cual se dispone adicionar un acto administrativo”*

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las contenidas en el artículo 101 de la Carta Política y el Acuerdo PSAA12-9752, según lo acordado en sesión extraordinaria del día 22 de noviembre de 2013 y con fundamento en las siguientes

**CONSIDERACIONES**

Mediante Acuerdo N° CSJQA12-68 se dispuso la recuperación de tiempo de servicio con ocasión del cese de actividades de los despachos judiciales de este Distrito, llevado a cabo entre el 17 de octubre y el 7 de noviembre de la presente anualidad. .

Como quiera que desde el 19 de noviembre persiste el cese de actividades, por parte de algún sector de la justicia con sede en el Edificio “Fabio Calderón Botero”, impidiendo el servicio normal a los usuarios, se hace indispensable suscribir actas de compromiso por quienes habiendo estado en paro del 17 de octubre al 7 de noviembre de 2013 y a la fecha se encuentran laborando, para que, una vez se normalice el servicio, se inicie la recuperación del tiempo dejado de laborar con acceso total de los usuarios.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.- Adición del Acuerdo N° CSJQA12-68.** Se dispone que las actas de compromiso también las suscriban los titulares de los despachos judiciales que laboran en el Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero”, cuyas dependencias no se encuentran en paro judicial.

**ARTÍCULO 2°.- Suspensión del tiempo de recuperación de la jornada laboral.** Una vez se levante el cese de actividades que, a la fecha, impide el acceso normal del público y usuarios del servicio, se empezará a aplicar el cronograma de recuperación, por parte de los despachos aludidos en el artículo precedente. La Sala informará públicamente sobre tal situación.

**ARTÍCULO 3°.- Vigencia y aplicación.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y complementa el Acuerdo N° CSJQA12-68.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS**  
Presidente

**LORENA GÓMEZ ROA**  
Magistrada

MODELO DE ACTA DE COMPROMISO

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA**

**JUZGADO xxxxxxxx**

**ACTA DE COMPROMISO**

En el despacho judicial y/o Juzgado \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_, a los 23 días del mes de noviembre de 2012, nos reunimos el (la) Juez junto con el personal adscrito al Despacho, con el propósito de suscribir el ACTA DE COMPROMISO conforme al ACUERDO celebrado entre el Gobierno Nacional, Asonal, representantes de otras organizaciones del sector y la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el 6 de noviembre de 2012, en los siguiente términos:

Nos comprometemos a trabajar en horarios adicionales a la jornada laboral para reponer el tiempo transcurrido durante el cese de actividades de la Rama Judicial, así:

1. El número de horas a reponer es: (letras y números) \_\_\_\_\_
2. Repondremos dos (2) horas diarias de lunes a viernes y cuatro (4) los días sábados hasta completar el número de horas cesantes en el paro judicial. .
3. La suscripción del Acta de Compromiso da cuenta de la voluntad de reponer el tiempo laboral de servicio efectivo, en forma real y material, y por consiguiente abre paso y legitima el pago oportuno de absolutamente todas las remuneraciones de Ley.
4. las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura harán seguimiento mensual al cumplimiento de la reposición del tiempo, en los términos señalados en las cláusulas anteriores. Cada despacho enviará un informe a esta Sala sobre las horas que se han compensado.
5. Las Salas Administrativas Seccionales consolidarán un informe por despacho judicial y por Distrito, que remitirán a la Presidencia de la Sala Administrativa del nivel nacional.
6. La Sala Administrativa Seccional informará a partir de cuándo inicia formalmente la recuperación del tiempo dejado de laborar.

En constancia de lo anterior, se firma la presente:

Nombre-----Firma

Nombre-----Firma

Nombre-----Firma